

Materia: Descargos 1- Acompaña Documentos y Fotografías

2- Acredita Personería. Aut.Res.Ex.n- 1 / rol D221-2023.

Superintendencia del Medio Ambiente

Señor Fiscal Instructor.

Unidad de Sanción y Cumplimiento.

Siany Dominique Diaz Casas, Comerciante, Rut [REDACTED], en representación de Restaurantes Siany Diaz Casas E.I.R.L, Rut único tributario 76.329.647-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle Craig 790 comuna de Huasco, región de Atacama, en proceso sancionatorio rol D 221 - 2023, a Ud. respetosamente digo:

Que encontrándome dentro del plazo legal y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes de la ley n- 20.417 Orgánica de la Superintendencia del medio Ambiente (LOSMA) , vengo en presentar descargos e indicar plan de cumplimiento , formulados por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) , mediante resolución Ex n- 1 / rol -221-2023 de fecha 28 de Septiembre de 2023 , reformulados posteriormente , solicitando tener por presentado nuestros descargos y argumentos de defensa y en definitiva dejar sin efecto las sanciones administrativas o aplicando en subsidio la sanción menos gravosa o la que usted considere aplicable , todo ello en virtud de los fundamentos de hecho y derecho qué pasó a exponer:

Plazo de Interposición; En relación a la oportunidad de la interposición de los presentes descargos y plan de cumplimiento, en consideración a los artículos 42 y 49 de la LOSMA . Cabe señalar que la resolución Exenta n-1/rol 221-2023, recepcionada con fecha 4 de octubre de 2023 y notificada posteriormente. Luego con fecha 24 de octubre del 2023 es dictada la actual resolución, temiéndose por ampliado el plazo para los descargos y presentar programa de cumplimiento. Que estando dentro del plazo legal para presentar los descargos y programa de cumplimiento, téngase por acompañados estos.

Los Hechos:

1- Por medio de la resolución Exenta n- 1/rol D221-2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, la Superintendencia del medio Ambiente formuló cargos a Restaurantes Siany Dominique Diaz Casas titular del Pub la Calle, ubicado en calle Craig n- 790 comuna de Huasco Región de Atacama, en virtud de aplicación de infracción al artículo 35 de la LOSMA referida a la emisión de ruidos, recepcionada con fecha 4 de octubre de 2023.

3- Con fecha 30 de octubre de 2023 la suscrita presenta escritos con descargos y acompaña documentos.

4- Que debido a nuevos hallazgos identificados anteriormente, se procede a reformular cargos en procedimiento administrativo sancionatorio a Restaurantes Siavy Dominique Diaz Casas E.I.R.L , titular del pub la Calle , agregándose las mediciones realizadas el día 13 de enero de 2024 .

5- Con fecha 5 de marzo del 2024 por medio de la resolución Exenta n- 2 / rol 221-2023 se tuvo por acompañado escrito de descargos presentado por la titular de autos.

6- Con fecha 20 de marzo 2034 la división de fiscalización derivó a la división de sanción y cumplimiento (DSC) de la SMA informe de fiscalización Df2-2024-893- III -NE , el cual contiene mediciones de fecha 13 enero del 2024.

7 - Que debido al hallazgo de estos nuevos incumplimientos identificados, se procedió a una reformulación de cargos.

Descargos:

Básicamente esta parte se allana en todas sus partes de la resolución Exenta n-1 / rol 221-2023. Todo aquello por que la intención de esta parte jamás ha sido ni será implicar una afectación relevante al medio ambiente y la salud de las personas. Somos una empresa familiar que funcionamos ya hace algunos años, siendo el único local que entrega entretenimiento de este tipo en la ciudad de Huasco. Somos conscientes de la normativa actual vigente en Chile y además del cumplimiento de sus ordenanzas , por lo cual hemos adoptado una serie de cambios y establecido un programa de cumplimiento , junto con entregar toda la información requerida por esta SMA , con el único propósito de dar fiel cumplimiento a la

normativa ambiental. También somos conscientes de nuestros vecinos y el respeto hacia ellos. Por lo cual en orden a respetar la finalidad institucional ambiental que es el cumplimiento de la regulación ambiental, nos adaptamos de forma voluntaria a un programa de cumplimiento ya adoptado por esta titular.

Por lo cual y de acuerdo a la facultad entregada por el artículo n-13 de la ley 19880 , venimos en presentar el siguiente programa de cumplimiento con el único objeto de subsanar los vicios que adolecen nuestros actos , sin afectar los intereses de terceros.

#### Plan de Cumplimiento

Teniendo presente el artículo 49 de la LOSMA , esta parte presenta el presente programa de cumplimiento :

- 1- Junto además con la entrega de toda la información solicitada por esta SMA , los cuales constan en documentos acompañados en autos ( principio de cooperatividad) , con el fin de dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado por esta resolución.
- 2- Se acompaña por esta parte informe acústico elaborado por profesional idóneo en la materia Señor Osvaldo Troncoso C . Informe con información completa de nuestra actividad, junto con las medidas sugeridas por el profesional y dar cumplimiento con los niveles máximos permisibles por los DS38 y DS 10 adoptadas en el local la calle ubicado en la calle Craig 790 ciudad de Huasco. Debemos señalar que esta parte comprometida con el cumplimiento de la normativa ambiental, traslado de forma presencia desde la ciudad de Santiago al profesional en cuestión, el cual se constituyó en terreno, ponderó, realizó mediciones y entregó medidas sugeridas a adoptar por la titular.
- 3- En este sentido el profesional indicó las soluciones acústicas ya realizadas, estas son : A- Disminución del sistema de amplificación por menor potencia . B- Se realizó la compra de un limitador de sonido, pronto a ser despachado , a fin de ajustar el sonido de los parlantes. C- Se procederá al funcionamiento del establecimiento con puertas y ventanas cerradas en su horario nocturno, colocando un cierre hermético.D-La actividad de karaoke se seguirá realizando en la terraza , pero aquí es donde se realizó la mayor inversión y mejoras en orden a considerar paredes de vidrios aumentadas en su altura , las cuales se apoyan en paredes de

1,20 Metro de altura . Reforzadas estás con material acústico recomendado, sellado con silicona los muros de permanit de la terraza, con el fin de dejarlos herméticos.

E- Instalación de paneles aislantes de ruido , con espesor de 5centimetros , sobre permanit bajo los ventanales de terraza , utilizándose lana mineral. La mayoría de los trabajos ya están terminados, para lo cual se acompaña un set de fotografías con un antes y un después . Por lo tanto solicito a usted tener por presentado descargos y programa de cumplimiento dentro de los plazos legales, teniendo en consideración los hechos y la cooperación en todas sus partes por la suscrita. Solicitamos a usted en definitiva la eliminación de toda sanción administrativo por acogerse esta parte a un programa de cumplimiento y este ser adoptado en todas sus formas en tiempo y lugar. O en subsidio calificar la sanción menos gravosa, es decir amonestación por escrito a la titular Restaurantes Siany Dominique Diaz Casas E.I.R.L

2- Acompaña los siguientes documentos:

- A- Informe Técnico elaborado por el ingeniero acústico señor Osvaldo Troncoso C de fecha 25 de mayo de 2024.
- B-Set de fotografías realizados en el sector de la terraza del local La Calle.
- C- Presupuesto de mano de obra , para las mejoras efectuadas.
- D- Facturas de compra directa de materiales, específicamente vidrios por la suscrita
- F- Balances relativos al período tributario 2024 ( indicación estado financiero) .
- G- Tener por acompañada la personería de doña Siany Dominique Diaz Casas , en representación de Restaurantes Siany Dominique Diaz Casas E.I.R.L , con la respectiva copia de la constitución social .

Sin otro particular saluda atte. a usted

Siany Dominique Diaz Casas.



INGENIEROACUSTICO.cl  
Proyecto Círculo Spa

Desde 1992 ..... Firmes en la Lucha contra El Ruido.

## REPORTE TÉCNICO

**D.S. N° 38 DE 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

---

### **RESTAURANT LA CALLE HUASCO 2.0 Comuna Huasco.**

**Realizado por:**

Osvaldo Troncoso C.  
Ingeniero Acústico UACh  
25-05-2024

## 1.- INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto establecer el cumplimiento con los niveles máximos permisibles de ruido según DS38 (Establece Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica , elaborada a partir de la revisión del Decreto N°146, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia) y DS10 (Instructivo para la presentación de antecedentes relacionados con la evaluación acústica de locales de uso público en el marco del D.S. N° 10/10 del Ministerio de Salud “Reglamento De Condiciones Sanitarias, Ambientales Y De Seguridad Básicas En Locales De Uso Público” ), para el local LA CALLE HUASCO 2.0, ubicado en Calle Craig 790, comuna de Huasco.

**Tabla 1.- Individualización del local.**

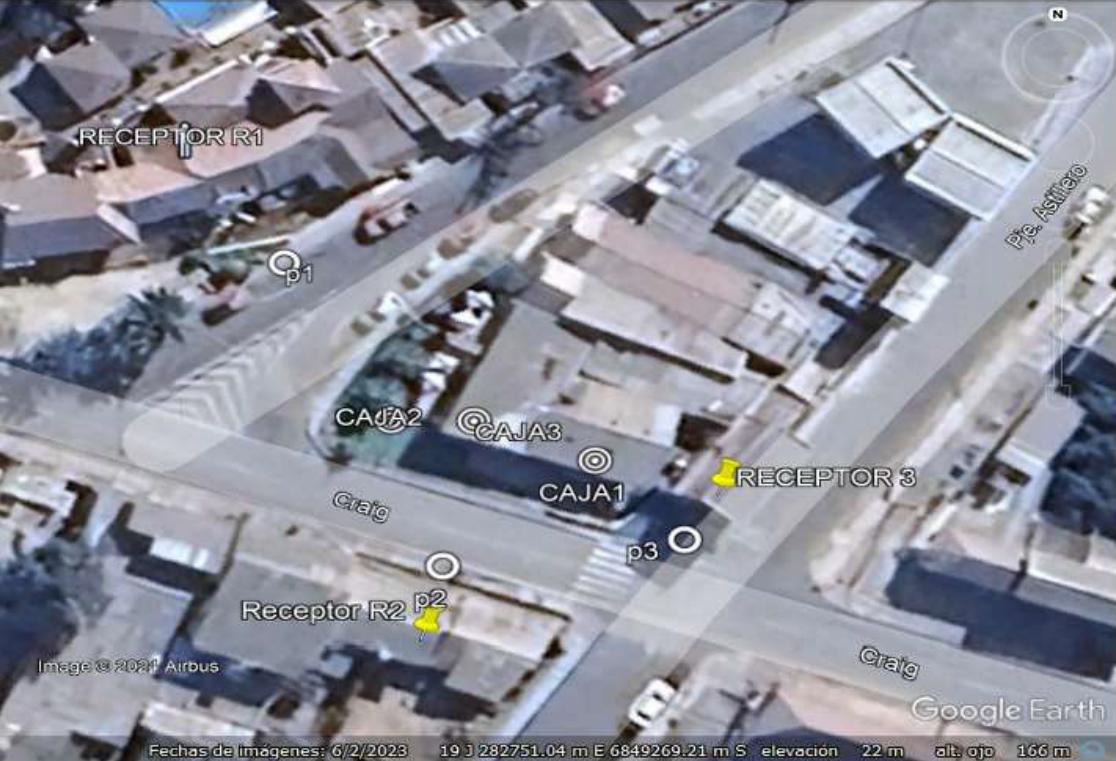
<b>Nombre Local</b>	<b>LA CALLE HUASCO 2.0</b>
<b>Dirección</b>	<b>CRAIG 790</b>
<b>Comuna</b>	<b>HUASCO</b>
<b>Días y horarios</b>	<b>DOMINGO A JUEVES 09.00HRS-02:00HRS VIERNES SABADO Y FESTIVOS 09:00HRS-05:00HRS</b>
<b>Detalle actividad</b>	
<b>Razón social</b>	<b>RESTAURANT SIANY DIAZ CASAS EIRL</b>
<b>RUT</b>	<b>76.329.647-4</b>
<b>Representante Legal</b>	<b>SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS</b>
<b>RUN</b>	[REDACTED]
<b>Giro comercial</b>	<b>RESTAURANT Y ALOJAMIENTOS</b>

### 1.1.-DESCRIPCION DEL RECINTO Y ENTORNO

El recinto es de 1 piso, consiste en paredes y ventanas mas cielo y cubierta metálica, con puerta de vidrio la cual permanece abierta. Al aire libre, hay una terraza la cual fué parcialmente cerrada con vidrios fijos, más tabique de permanit por ambas caras.

El sector de emplazamiento es comercial con viviendas cercanas o colindantes. El local tiene como función principal la de restaurante y en la noche se hace karaoke con música amplificada al interior y tambien en pasillo exterior.

En la imágen adjunta se indica el local, los receptores y georeferenciación.

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO					
<input type="checkbox"/> Croqui		<input checked="" type="checkbox"/> Imagen Satelital			
					
Image © 2023 Airbus <span style="float: right;">Google Earth</span>					
Fechas de imágenes: 6/2/2023 19 J 282751.04 m E 6849269.21 m S elevación 22 m alt. ojo 166 m					
Origen de la imagen Satelital		Google earth			
Escala de la imagen Satelital					
LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA					
Datum		WGS84	Huso		19J
Fuentes		Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas	Símbolo	Nombre	Coordenadas
	PUB LA CALLE	N 6849242.00 m S	P1	PUNTO	N 6849260.00 m S
		E 282713.00 m E		MEDICION p1	E 282691.00 m E
R1	RECEPTOR 1	N [REDACTED] m S	P2	PUNTO	N 6849228.00 m S
		E [REDACTED] m E		MEDICION p2	E 282704.00 m E
R2	RECEPTOR 2	N [REDACTED] m S	p3	PUNTO	N 6849231.30 m S
		E [REDACTED] m E		MEDICION p3	E 282724.85 m E
R3	RECEPTOR 3	N [REDACTED] m S			
		E [REDACTED] m E			
Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.					

## 2.- RECEPTORES.

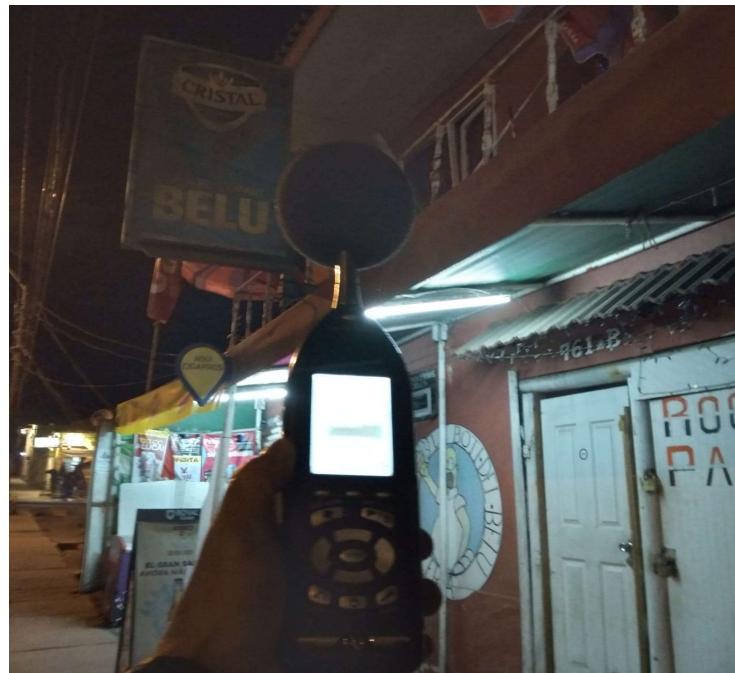
Se establecen como receptores al hotel Huasco más 2 viviendas por ser los más cercanos y desfavorables en cuanto a la inmisión del ruido.

**Tabla 2- Receptores.**

Receptor	Descripción
R1	HOTEL HUASCO, CALLE IGNACIO CARRERA PINTO 110, HUASCO.
R2	VIVIENDA UBICADA EN CALLE CRAIG 761, HUASCO.
R3	VIVIENDA UBICADA EN CALLE CRAIG ESQUINA PJE. ASTILLERO.



**IMAGEN 2. Se observa Receptor 1 y punto de medición.**



**IMAGEN 3.** Se observa Receptor 2 y punto de medición.



**IMAGEN 4.** Se observa Receptor 3 y punto de medición.

### 3.- FUENTES DE RUIDO

Las fuentes de ruido corresponden al sistema de amplificación para música envasada ambiental a volumen moderado y a partir de las 21:00 hrs hasta el cierre, se aumenta el volumen para música con karaoke y/o baile

**Tabla 3.- Sistema audio (25-05-2023).**

RESTAURANT LA CALLE HUASCO 2.0				
Cantidad	Modelo	Marca	Potencia acústica	Descripción.
1	ES-TOP B	dB TECHNOLOGIES	1200W	Sistema de amplificación portátil. contiene 2 altavoces y un subwoofer.
2	KL-10	DB Technologies	400W	Parlantes activos de 2 vias.
1	XENYX QX1202USB	BEHRINGER	--	Mescladora de 12 canales.
1	XENYX QX1204USB	BEHRINGER	--	Mescladora de 6 canales.
1	--	--	--	Accesorios y conectores.

### UBICACION DE LAS CAJAS ACUSTICAS.

Se identifican 3 ubicaciones de cajas acústicas.

**Caja acústica 1 :** a 1.2m de altura al costado del escenario. Interior del recinto. 90 dBA a 1m de distancia.

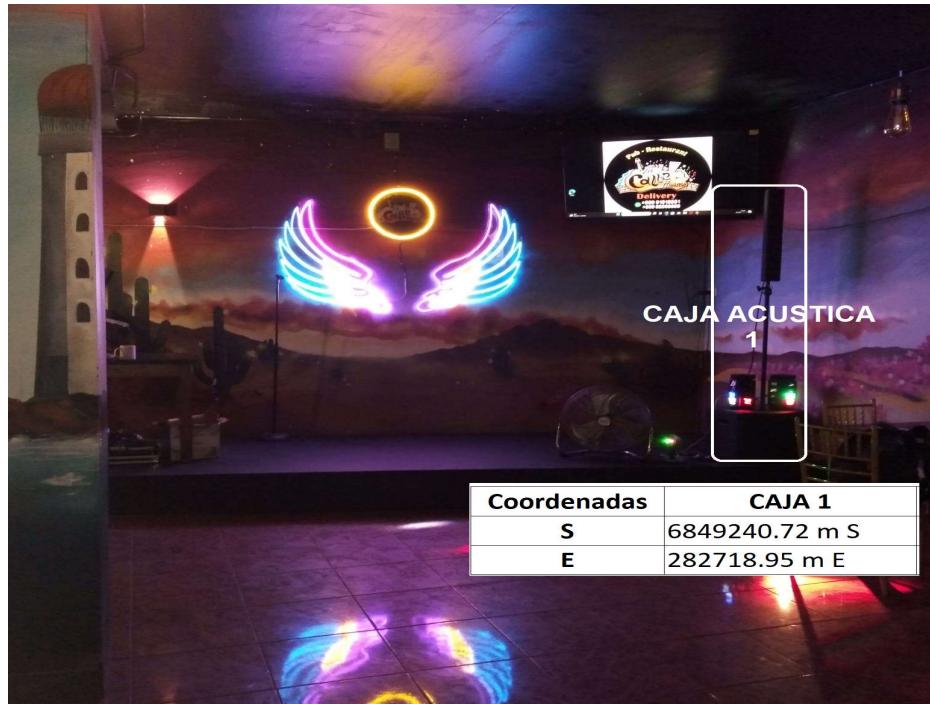
**Caja acústica 2 :** a 1.5m de altura en la terraza al aire libre, orientado hacia calle Craig. 70 dBA a 1m de distancia.

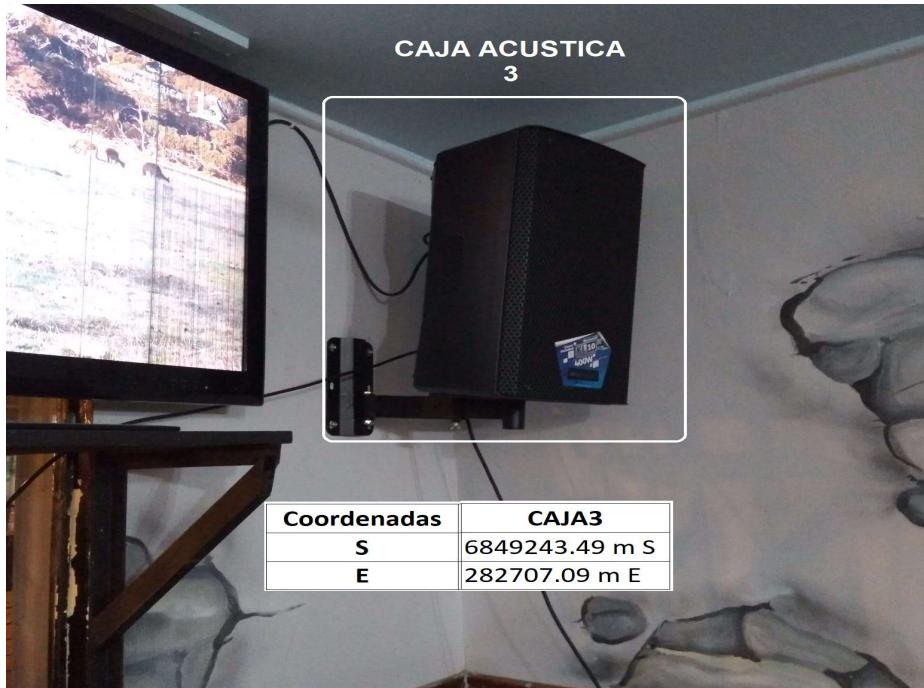
**Caja acústica 3 :** a 1.5m de altura orientado hacia el interior del local. 70 dBA a 1m de distancia.

Las coordenadas de las cajas acústicas se indican a continuación:

Coordenadas	CAJA 1	CAJA 2	CAJA3
S	6849240.72 m S	6849243.83 m S	6849243.49 m S
E	282718.95 m E	282700.47 m E	282707.09 m E

En las imágenes adjuntas se indican las cajas acústicas del recinto.





**IMAGEN 5. Se observan Cajas Acústicas del Restaurant.**



**IMAGEN 6.** Se observa plano con ubicación cajas acústicas.

## 4.- MEDICIONES DE RUIDO.

### Generalidades.

Las mediciones de ruido se realizaron el día Sabado 25 de Mayo del 2024, entre las 22:50hrs y a las 23:18 hrs.

En primer lugar se identificaron los receptores, la fuente de ruido y su ubicación, luego se procedió a medir el ruido de fondo en los receptores. A continuación se midieron los niveles equivalentes durante 1 minuto a 1m de cajas acústicas del escenario, obteniendo 90 dBA, y a 1m de los otros parlantes obteniendo 70 dBA.

Frente a cada receptor, se midieron los niveles equivalentes, niveles mínimos y máximos, el micrófono del instrumento se ubicó a 1.3m de altura y se empleó instrumental de precisión. En anexos se indica la certificación correspondiente, así como también las fichas de medición y evaluación.

## 5.- DECRETO DE REFERENCIA.

El D.S. N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, establece los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos, generado por fuentes de ruido que indica, y los criterios técnicos para evaluar y calificar la emisión de ruidos molestos hacia la comunidad urbana por actividades industriales, comerciales, artísticas u otras. En particular, establece que los niveles de presión sonora continuos equivalentes medidos en el lugar, momento y condición de mayor molestia, no deberán exceder los valores que se fijan a continuación, ver Tabla adjunta.

**Tabla 4.- Niveles máximos permisibles de presión sonora, dB(A) lento.**

Tipo de zona	Horario diurno	Horario nocturno
	07:00 a 21:00hrs.	21:00 a 07:00 hrs.
Zona I	55	45
<b>Zona II</b>	60	<b>45</b>
<b>Zona III</b>	65	<b>50</b>
Zona IV	70	70

**Zona I:** aquella definida en el I.P.T. respectivo, dentro del límite urbano que permite exclusivamente Uso de suelo Residencial o Espacio Público y/o área verde.

**Zona II :** Aquella que además de Zona I permite Equipamiento de cualquier escala.

**Zona III:** Aquella que además de Zona II permite Actividades Productivas y/o de Infraestructura.

**Zona IV :** Aquella que permite solo Actividades Productivas y/o de Infraestructura.

Para zonas rurales, se aplicará como nivel máximo permisible (NPC), el menor valor entre el nivel de ruido de fondo + 10 dBA y NPC para zona III.

El Receptor 1 (Hotel), se ubica en una ZONA 2.

El Receptor 2 y Receptor 3 (casas), se ubican en una ZONA 3.

## 6.- EVALUACION ACUSTICA.

A partir de los resultados obtenidos, se concluye que los niveles de ruido emitidos por el funcionamiento del RESTAURANT LA CALLE HUASCO 2.0, ubicado en Calle Craig 790, comuna de Huasco, **SUPERA** los límites permisibles.

En las Tablas adjuntas se indican los niveles de ruido y la evaluación correspondiente. En Anexos, se indican soluciones operativas y de aislamiento acústico para reducir los niveles de ruido.

**Tabla 5.- Evaluación acústica Nocturna (25-05-2024).**

Receptor	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
Receptor R 1	<b>55</b>	44	2	Nocturno	45	Supera
Receptor R2.	<b>63</b>	44	3	Nocturno	50	Supera
Receptor R3.	<b>62</b>	44	3	Nocturno	50	Supera



### CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agr cola	<input type="checkbox"/> Extracci n	
Actividad Comercial	<input checked="" type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mec nico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	
Actividad Esparcimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estaci n Intermedia	
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalaci n de Distribuc	
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribuci n El ctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcci n	<input type="checkbox"/> Demolici n	<input type="checkbox"/> Reparaci n	
Otro (Especificar)				

### INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro							
Marca	LARSON DAVIS	Modelo	LXT1	Nº serie	94520003117		
Fecha de emisión Certificado de Calibración	01-02-2023						
Número de Certificado de Calibración	SON20230008						
Identificación calibrador							
Marca	LARSON DAVIS	Modelo	CAL200	Nº serie	9452		
Fecha de emisión Certificado de Calibración	22-03-2024						
Número de Certificado de Calibración	CAL20240018						
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	S			
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No				
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.							



Desde 1992 ..... Firmes en la Lucha contra El Ruido.

#### IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° R1	HOTEL HUASCO.			
Calle	IGNACIO CARRERA PINTO			
Número	110			
Comuna	HUASCO			
Datum	WGS84	Huso	19J	
Coordenada Norte	6849221.0 mS	Coordenada Este	282702E	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	B3			
Nº de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV
*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)				

#### CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	25-05-2024			
Hora inicio medición	23:00HRS			
Hora término medición	23:03 HRS			
Periodo de medición				
	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	FRENTE AL ACCESO DEL HOTEL			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)				
	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrad.		
Identificación ruido de fondo	PASO INTERMITENTE DE VEHICULOS Y VOCES.			
Temperatura [°C]	10,0	Humedad [%]	60,0	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	OSVALDO TRONCOSO C. Ing. Acustico UACH	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		

#### Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R1
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres ptos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	54,3	53,9	55,0
	54,1	52,8	55,4
	55,2	53,7	56,1
Punto 2	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 3	NPSeq	NPSmin	NPSmáx

### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

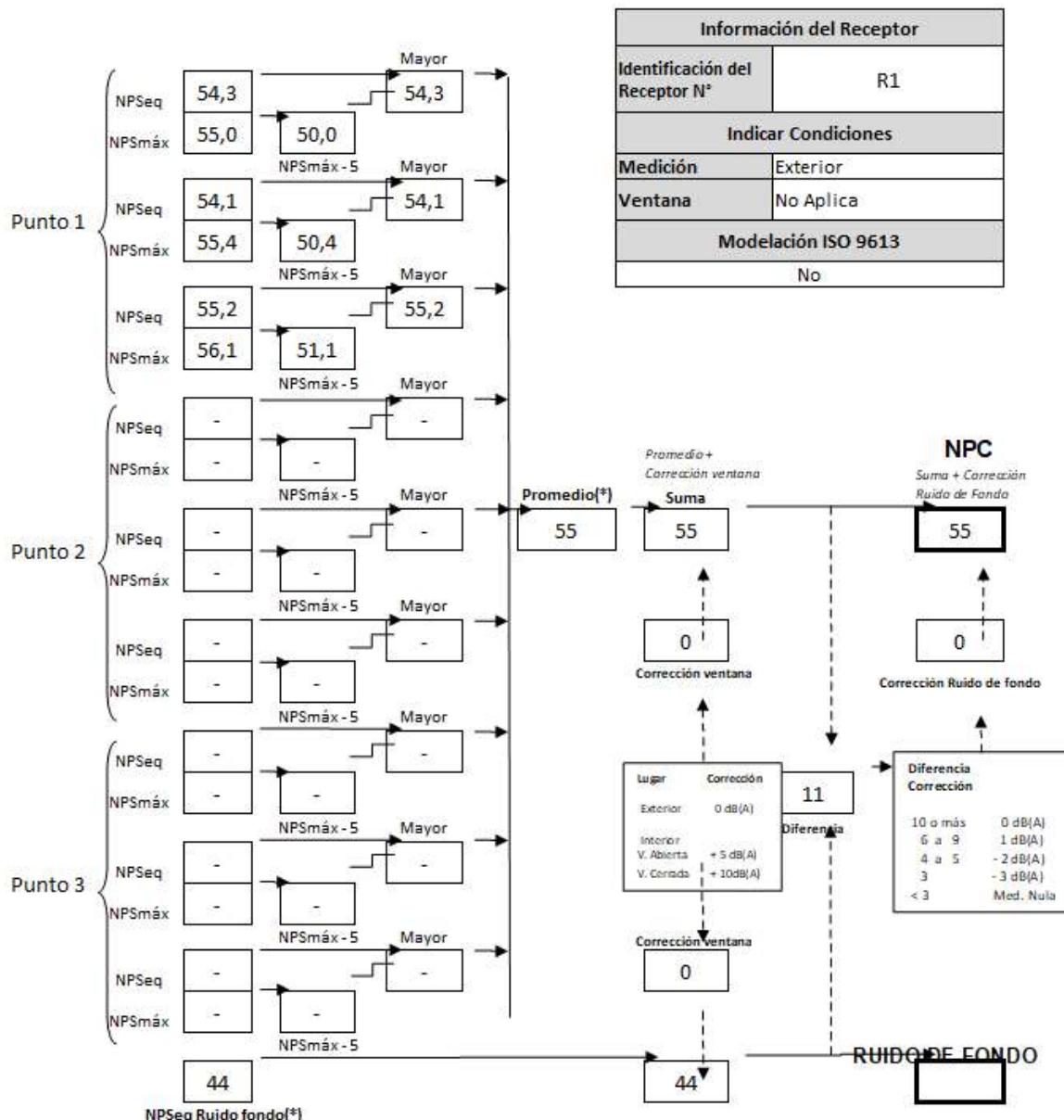
Ruido de fondo afecta la medición		
Fecha:	25-5-2023	Hora: <input checked="" type="checkbox"/> 22:40HRS

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	44	44				

### Observaciones:

RUIDO DE FONDO POR PASO INTERMITENTE DE VEHICULOS.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



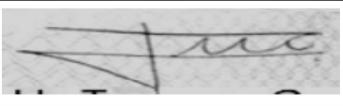
## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

### IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° R2	VIVIENDA		
Calle	CRAIG		
Número	761		
Comuna	HUASCO		
Datum	WGS84	Huso	19J
Coordenada Norte	6849221.00 m S	Coordenada Este	282702.00 m E
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	A1		
N° de Certificado de Informaciones Previas*			
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III
			<input type="checkbox"/> IV

### CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	25-05-2024		
Hora inicio medición	23:07 HRS		
Hora término medición	23:10 HRS		
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h <input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	A 3m DE LA PUERTA PRINCIPAL		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta <input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	PASO INTERMITENTE DE VEHICULOS		
Temperatura [°C]	10,0	Humedad [%]	60,0
	Velocidad de viento [m/s]		0,0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	OSVALDO TRONCOSO C. Ing. Acustico UACH	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		

## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R2
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres pt.)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	63,4	61,7	64,2
	62,1	61,0	63,0
	62,0	60,8	63,4
Punto 2			
Punto 3			

### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

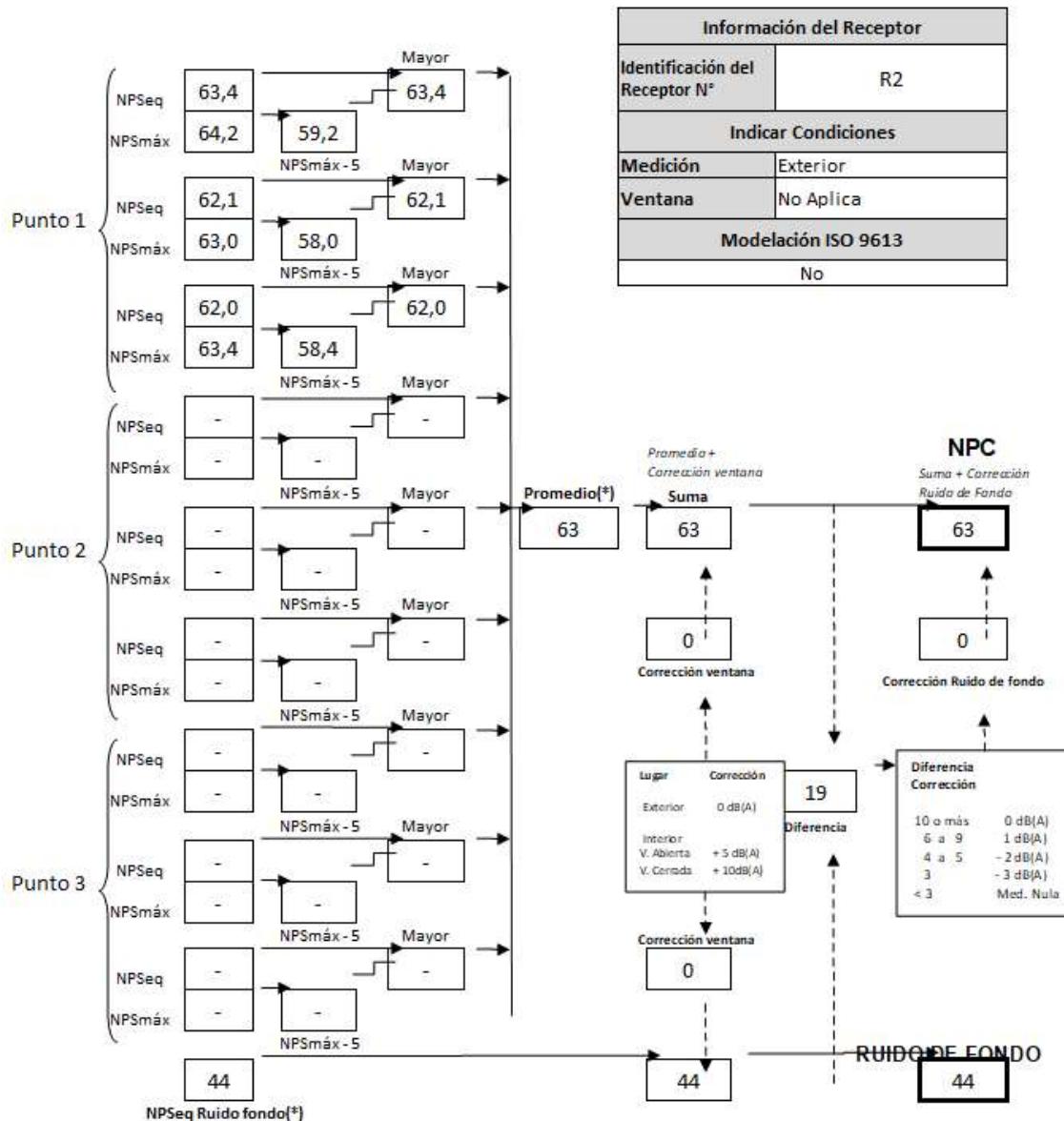
Ruido de fondo afecta la medición		
Fecha:	25-5-2023	Hora: 22:40 HRS

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	44	44				

### Observaciones:

RUIDO DE FONDO POR PASO INTERMITENTE DE VEHICULOS.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



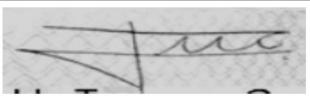
## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

### IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° R3	VIVIENDA COLINDANTE LADO ORIENTE			
Calle	PASAJE ASTILLERO CON CRAIG			
Número	--			
Comuna	HUASCO			
Datum	WGS84	Huso		
Coordenada Norte		6849240mS	Coordenada Este	282730.93 m E
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	A1			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV

### CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	25-05-2024			
Hora inicio medición	23:15 HRS			
Hora término medición	23:18 HRS			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h <input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	A 2.0m DE VENTANA.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	PASO INTERMITENTE DE VEHICULOS.			
Temperatura [°C]	10,0	Humedad [%]	60,0	Velocidad de viento [m/s]
				0,0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	OSVALDO TRONCOSO C. Ing. Acustico UACH	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		



## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R3
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres ptos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	62,1	61,6	64,3
	62,4	61,8	64,0
	62,0	61,4	63,2
Punto 2			
Punto 3			

### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

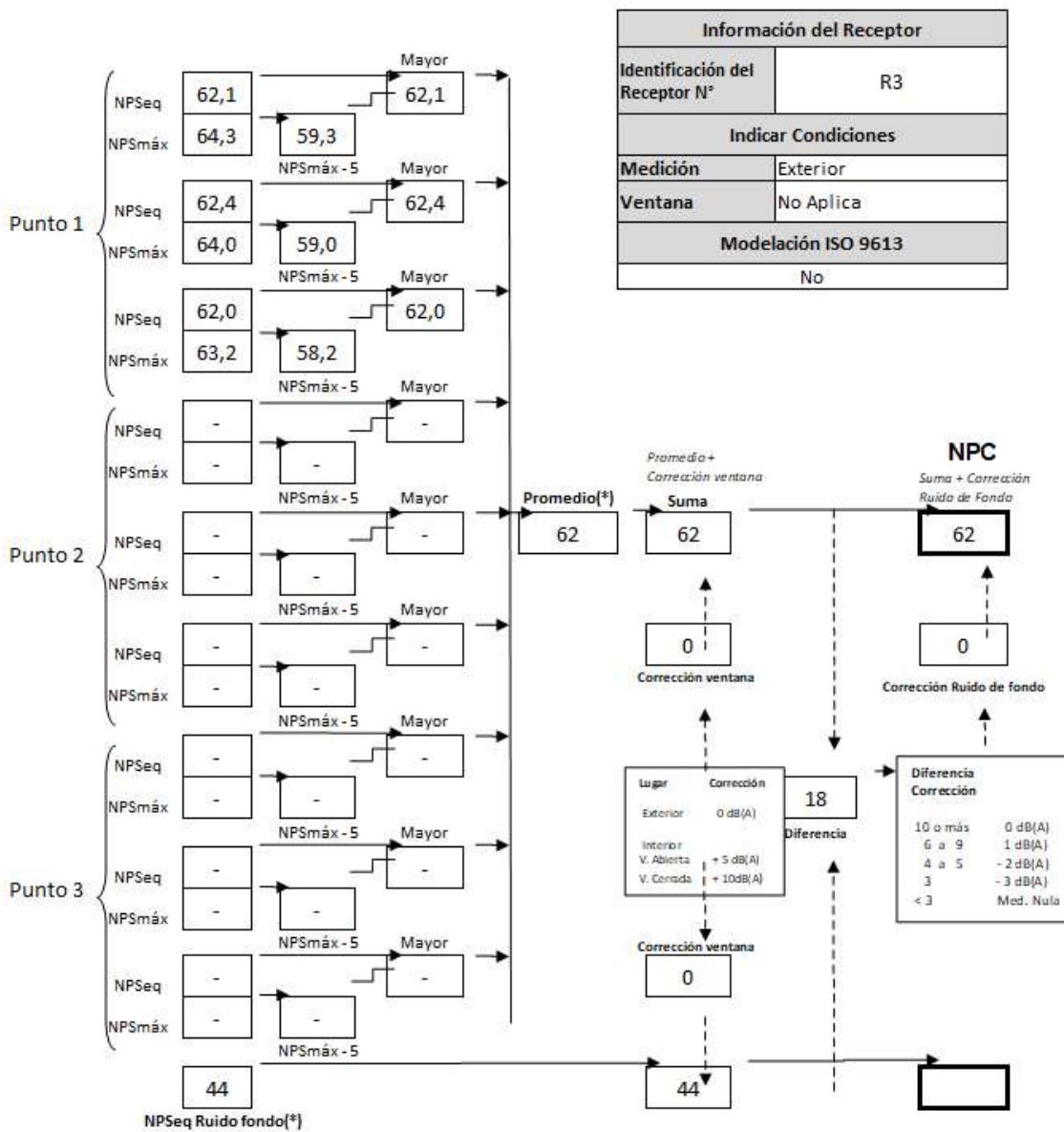
Ruido de fondo afecta la medición		
Fecha:	25-5-2023	Hora: 22:50 HRS

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
	44	44				

### Observaciones:

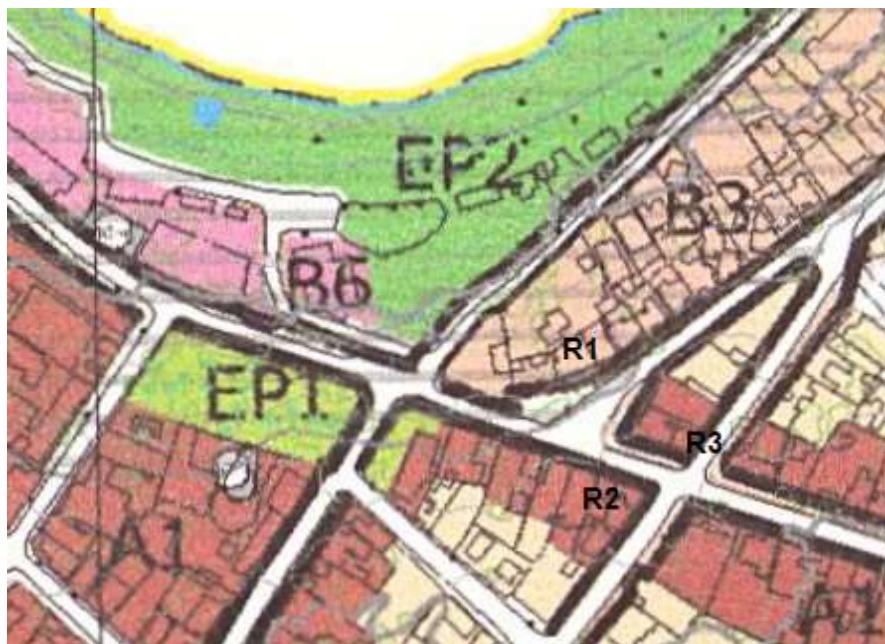
RUIDO DE FONDO POR PASO INTERMITENTE DE VEHICULOS.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



## ANEXO 2: Usos de suelo.

De acuerdo con plano regulador de la comuna de Huasco, los receptores se encuentran ubicados en las siguientes zonificaciones:



### RECEPTOR R1 : ZONA B3.

Usos de suelo permitidos : Residencial, equipamiento, Espacio Público, Areas Verdes. Según la homologación con DS38 mediante Res.Exenta 491/2016, este receptor se encuentra en una Zona 2.

### RECEPTOR R2: ZONA A1.

Usos de suelo permitidos:Residencial, Equipamiento, Infraestructura, Espacio Público, Area Verde.

### RECEPTOR R3: ZONA A1.

Usos de suelo permitidos:Residencial, Equipamiento, Infraestructura, Espacio Público, Area Verde.

Según la homologación con DS38 mediante Res.Exenta 491/2016, Receptor R1 se encuentra en ZONA 2, mentras que Receptor R2 y R3 se encuentran en ZONA 3.

ZONA B3 Equipamiento Turístico Costero USOS DE SUELO		Destinos y/o Actividades PERMITIDAS	Destinos y/o Actividades PROHIBIDAS
Equipamiento	Residencial	<p>Vivienda</p> <p>Hoteles, moteles, hostales, cabañas, edificaciones o locales destinados al hospedaje, internados de estudiantes.</p> <p>-</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>Hogares de ancianos, hogares de acogida, Laboratorios, centros científicos y/o de investigación.</p>
	Científico	-	
	Comercio	Locales comerciales minoristas, farmacias, panaderías, restaurantes, bares, discotecas.	Botillerías, ferreterías, supermercados, centros de servicio automotor con o sin reparación de vehículos, centros comerciales, grandes tiendas, venta de materiales de construcción, venta de combustibles.
	Culto	-	Templos, santuarios, parroquias, capillas.
	Cultura	Centros culturales, museos, bibliotecas, galerías de arte, centros de exposiciones, salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, auditorios, centros de difusión, centros de convenciones, centros de información turística.	-
	Deporte	Multicanchas.	Estadios, clubes deportivos, gimnasios, piscinas abiertas, saunas, autódromos.
	Educación	-	Jardines infantiles, salas cunas, colegios, liceos, centros de educación superior, centros de formación técnica, centros de capacitación, academias, institutos, centros de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	-	Parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos.
	Salud	-	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de salud, cementerios, crematorios.
	Seguridad	Comisarías, tenencias, retenes de carabineros, bomberos.	Cárceles, centros de detención.
Actividades Productivas	Servicios	-	Bancos, financieras, oficinas, servicios públicos en general, centros médicos y/o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradores de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, servicios artesanales, estacionamiento de vehículos.
	Social	-	Sedes de juntas de vecinos, centros de madres, locales comunitarios, clubes sociales.
	-	-	Inofensivas
	-	-	Molestas
	-	-	Insalubres o contaminantes
	-	-	Peligrosas
	-	-	Industrias, grandes depósitos, bodegas, talleres mecánicos, galpones, almacenamiento de maquinaria y camiones, procesadoras de productos del mar, procesadoras de productos agrícolas.

ZONA B3 Equipamiento Turístico Costero USOS DE SUELO		Destinos y/o Actividades PERMITIDAS	Destinos y/o Actividades PROHIBIDAS
Infraestructura	Transporte	-	acopio al aire libre de materiales, caletas pesqueras, puentes secos, actividades de apoyo a puentes.
	Sanitaria	-	Terminalas de transporte terrestre, puentes, estaciones ferroviarias, aeródromos, terminales de buses, paraderos de locomoción colectiva.
	Energetica y Telecomunicaciones	-	Plantas de captación de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos y similares (instalaciones que trascienden las obligaciones del urbanizador según la LGUC).
	Espacio Público (afectos a utilidad pública)	Sistema vial, ciclovías, plazas, parques y áreas verdes.	Centrales o plantas de generación de energía (eléctrica, gas, nucleares, etc.), centrales de telecomunicaciones (telefonía, televisión y transmisión de datos).
	Área Verde (no afectos a utilidad pública)	Parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde.	-

a) ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS

ZONA A1 Residencial Mixta 1 USOS DE SUELO		Destinos y/o Actividades PERMITIDAS	Destinos y/o Actividades PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda	Hoteles, hostales, cabañas, edificaciones o locales destinados al hospedaje, internados de estudiantes, hogares de ancianos, hogares de acogida	- Moteles.
	Científico	-	Laboratorios, centros científicos y/o de investigación
	Comercio	Locales comerciales minoristas, farmacias, panaderías y similares, restaurantes, bares, botillerías, ferreterías, supermercados.	Centros de servicio automotor con o sin reparación de vehículos, centros comerciales, grandes tiendas, discotecas, venta de materiales de construcción, venta de combustibles.
	Culto	Templos, santuarios, parroquias, capillas, Centros culturales, museos, bibliotecas, galerías de arte, centros de exposiciones, salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, auditorios, centros de difusión, centros de convenciones, centros de información turística.	-
	Deporte	clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas abiertas.	Estadios, autódromos.
	Educación	Jardines infantiles, salas cunas, colegios, liceos, centros de educación superior, centros de formación técnica, centros de capacitación, academias, institutos.	Centros de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	-	Parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos.
	Salud	Clinicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de salud.	Hospitales, cementerios, crematorios.
	Seguridad	Comisarías, tenencias, rehenes de carabineros, bomberos.	Cárceles, centros de detención.
	Servicios	Bancos, financieras, oficinas, servicios públicos en general, centros médicos y/o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradores de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, servicios artesanales, estacionamientos de vehículos.	
Equipamiento	Social	Sedes de juntas de vecinos, centros de madres, locales comunitarios, clubes sociales.	-
	-		Inofensivas
	-		Molestas
	-		Insalubres o contaminantes
	-		Peligrosas
Actividades Productivas			Industrias, grandes depósitos, bodegas, talleres mecánicos, galpones, almacenamiento de maquinaria y camiones, procesadoras de productos del mar, procesadoras de productos agrícolas, acopio al aire libre de materiales, caletas pesqueras, puertos secos, actividades de

ZONA A1 Residencial Mixta 1 USOS DE SUELO		Destinos y/o Actividades PERMITIDAS	Destinos y/o Actividades PROHIBIDAS
Infraestructura	Transporte	Paraderos de locomoción colectiva.	apoyo a puertos.
	Sanitaria	Planta de tratamiento de aguas servidas domiciliarias (no peligrosas).	Terminales de transporte terrestre, puertos, estaciones ferroviarias, aeródromos, terminales de buses.
	Energética y Telecomunicaciones	-	Plantas de captación de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas calificadas como peligrosas, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos y similares (instalaciones que trasciendan las obligaciones del urbanizador según la LGUC).
	Espacio Público (efectos a utilidad pública)	Sistema vial, ciclovías, plazas, parques y áreas verdes.	Centrales o plantas de generación de energía (eléctrica, gas, nucleares, etc.), centrales de telecomunicaciones (telefonía, televisión y transmisión de datos).
	Área Verde (no efectos a utilidad pública)	Parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde.	-

**Se observan usos de suelo.**

Conforme a los usos de suelo y a la Res.Ex.491 del 2016, Receptor R1 corresponde a ZONA 2, mientras que R2 y R3 corresponden a ZONA 3 según DS38.



INGENIEROACUSTICO.cl

Proyecto Círculo Spa

Desde 1992 .... Firmes en la Lucha contra El Ruido.

## ANEXO 3: Certificados Instrumental.



### CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20230008

LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 7 páginas

#### DATOS DEL SONÓMETRO

FABRICANTE SONÓMETRO : LARSON DAVIS

MODELO SONÓMETRO : LXT1

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : 0003117

MARCA MICRÓFONO : PCB PIEZOTRONICS

MODELO MICRÓFONO : 377B02

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 129218

#### DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : CIBEL INGENIERÍA EN PROYECTOS ACÚSTICOS LIMITADA

DIRECCIÓN : AVENIDA EJÉRCITO LIBERTADOR N° 557 oficina 106, SANTIAGO  
REGIÓN METROPOLITANA

#### DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN : 19/01/2023

FECHA CALIBRACIÓN : 01/02/2023

FECHA EMISIÓN INFORME : 01/02/2023

Mauricio Sánchez Valenzuela  
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a prueba.

Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.



Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile

Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.

Tel: (56-2) 2575 55 61.

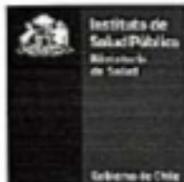
www.ipsch.cl



INGENIEROACUSTICO.cl

Proyecto Círculo Spa

Desde 1992 .... Firmes en la Lucha contra El Ruido.



## CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20240018

LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 1 páginas (más un anexo de 2 hojas)

### DATOS DEL CALIBRADOR

FABRICANTE CALIBRADOR : LARSON DAVIS  
MODELO : CAL 200  
NÚMERO DE SERIE : 9452

### DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : CIBEL INGENIERÍA EN PROYECTOS ACÚSTICOS.  
DIRECCIÓN : EJÉRCITO LIBERTADOR N°657, SANTIAGO  
REGIÓN METROPOLITANA.

### DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP  
FECHA RECEPCIÓN : 19/03/2014  
FECHA CALIBRACIÓN : 21/03/2014  
FECHA EMISIÓN INFORME : 22/03/2014

Mauricio Sánchez Valenzuela  
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



Los resultados se refieren al momento y condición en que se realizaron las mediciones, atendiendo únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile  
Mauricio 1010 - Ñuñoa - Santiago - Chile.  
Tel. (56-2) 2575 51 61.  
[www.ispchile.cl](http://www.ispchile.cl)



*Desde 1992 ..... Firmes en la Lucha contra El Ruido.*

## **ANEXO 4: Certificado Título Profesional.**

R.U.T. 9.159.814-0

Nº 2921 /R



CERTIFICADO  
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Certifico que según consta en el acta de la sesión del  
17 de Julio de 1996  
Consejo Académico de ..... de .....  
Título .....  
se confirió el .....  
Ingeniero Acústico.-  
de .....  
Osvaldo Antonio Troncoso Cordones.-  
a .....  
Con Distinción.-

16 *Julio* 97.-  
Valdivia *de* 19

Resumen Académico Estudiantil

157 of 157

~~S~~ERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA es  
fija del original que se ha tenido la vista.

### **Secretaria General**

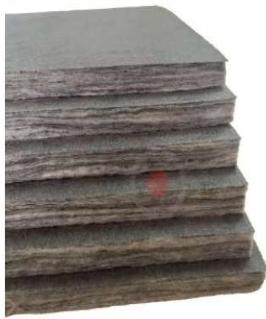
Santoso 28 SEP 2019

GASTON IVAN SANTIBÁÑEZ SOTO  
Notario Pùblico - Santiago, Chile. 2

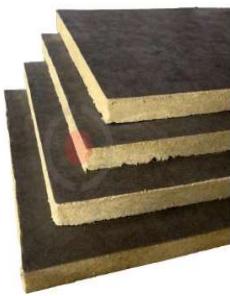
## ANEXO 5: Indicaciones de solución acústica.

Para el cumplimiento con límites de ruido en horario nocturno, se indican una serie de medidas de solución aplicables las cuales son complementarias.

- 1.- En primer lugar, se propone reemplazo de sistema de amplificación por otro de menor potencia y con mayor número de cajas aunque mas pequeñas.
- 2.- Los niveles de ruido deben ajustarse mediante un limitador, a un nivel equivalente de 80 dBA en el escenario, y 65 dBA a 1m de otros parlantes, como máximo.
- 3.- La actividad de karaoke idealmente debe realizarse solo al interior del local.
- 4.- El funcionamiento nocturno tiene que ser con puertas y ventanas cerradas y que el cierre sea hermético. Alternativamente, instalar cortinas de lamas de pvc translúcidas en espesor 3mm o 4mm. Similar solución aplica para el cierre de los 3 vanos en la terraza.
- 5.- Sellar con silicona las uniones de permanit en la terraza, hermetizandolas.
- 6.- Instalación de paneles absorbentes de ruido espesor 5 cm. Sobre permanit bajo los ventanales, usar lana mineral densidad 100Kg/m<sup>3</sup> con velo. En parte superior del muro exterior y tambien en cielo del local usar fibra de vidrio con velo 5 cm, 48 Kg/m<sup>3</sup>.
- 7.- Incrementar la altura de ventanales de terraza.
- 8.- Recomendable la instalación sea lo más hermética posible, y considerar mediciones para verificar resultados y/o ajustes del aislamiento.



Black acoustic Board



Acoustic Rock ASTM C612



Síguenos



Datos de Contacto

Av. México 1199, Recoleta, Santiago  
+562 26216006

## Provedor de lana de vidrio y lana mineral alta densidad.



INGENIEROACUSTICO.cl  
Proyecto Círculo Spa

Desde 1992 ..... Firmes en la Lucha contra El Ruido.



CORTINA DE LAMAS 4mm



CORTINA DE LAMAS 4mm



**Dirección:** Bío Bío 557, 8361234 Santiago, Región Metropolitana

**Teléfono:** (2) 2378 9629

**Dirección:** Av. Américo Vespucio 850, Quilicura, Región Metropolitana

**Teléfono:** (2) 2332 3969

ANCHOS DE ACERO INOXIDABLE



GANCHOS ESTÁNDAR



## Provedor cortinas de lamas.

## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## SET FOTOGRAFICO “DESPUES”



## BALANCE GENERAL

EJERCICIO DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias
1101-01 CAJA								
1104-05 CLIENTES NACIONALES								
1108-01 PAGOS PROVISIONALES MENSUALES								
1108-05 IVA CREDITO FISCAL								
1108-08 ANTICIPO IVA								
1109-01 MERCADERIAS								
1202-05 MEJORAS								
1203-01 VEHICULOS								
1204-01 MUEBLES Y UTILES								
1205-01 MAQUINARIAS Y EQUIPOS								
1215-03 DEP. ACUM. VEHICULOS								
1215-04 DEP. ACUM. MUEBLES Y UTILES								
1215-06 DEP. ACUM. MAQ Y EQUIPOS								
1215-11 DEP. ACUM. MEJORAS								
1301-02 GARANTIA DE ARRIENDO								
2105-01 PROVEEDORES								
2105-02 REMUNERACIONES POR PAGAR								
2105-03 HONORARIOS POR PAGAR								
2107-07 INSTITUCIONES DE PREVISION								
2108-01 PPM POR PAGAR								
2108-03 IVA DEBITO FISCAL								
2108-04 IMPTO. UNICO TRABAJADOR								
2108-08 IMPUESTO POR PAGAR								
2301-01 CAPITAL								
2302-02 REVALORIZACION CAPITAL PROPIO								

## BALANCE GENERAL

EJERCICIO DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

## BALANCE GENERAL

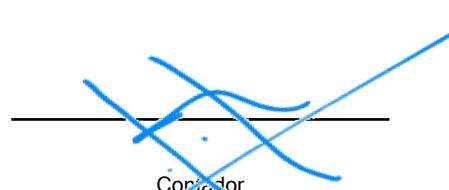
EJERCICIO DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

Ganancia Ejercicio

Totales



Declaro(mos) dejando constancia que el presente Balance General ha sido confeccionado con datos e informaciones que hemos proporcionado como fidedignos a mi (nuestro) Contador.

  
Contador  
**José Ortiz Orrego**  
Contador General y Contador Auditor  
Reg. N° 2.730 Colegio de Auditores de Chile  
Reg. N° 28.849-8 Colegio de Contadores de Chile  
Reg. N° 305 Superintendencia de Valores y Seguros  
Cel. + 56 9 [REDACTED] Email [jortiz@auditorestributarios.cl](mailto:jortiz@auditorestributarios.cl)  
**(Firmado Digitalmente)**

  
Representante Legal

# Cotización

**SERVICIO Y MANTENCION INDUSTRIAL MAXBORG SPA**  
JAVIERA CARRERA 446

Fecha: 2024-06-17  
Nº de cotización: 223

**Facturar a**  
RESTAURANTE LA CALLE 2.0 HUASCO

**Enviar a**  
CRAIG 790 HUASCO

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
294	construcción de estructura metálica en perfil 75x75mm	\$20,000.00	\$5,880,000.00
17	Compra y montaje de vidrios 10mm blindado para cierre	\$350,000.00	\$5,950,000.00
50	perfil metálico 75x75mmx3mm	\$50,000.00	\$2,500,000.00
36	montaje,construcción y materiales paneles en internit 8mm con revestimiento aislapol 50mm	\$120,000.00	\$4,320,000.00

**Total \$18,650,000.00**

Gracias por su preferencia.



**JOHANNA PAOLA MONDACA  
CARTES**

Giro: FABRICACION DE VENTAS VITRINA  
SHOWER DOOR Y OTROS  
COLEGIO 164- HUASCO  
eMail : wfritis@hotmail.com Telefono : 51 2539536  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:12.922.725- 7**

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº779**

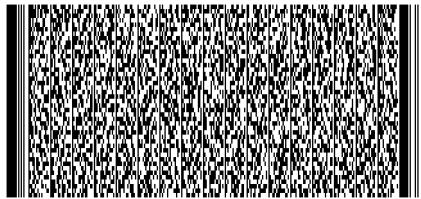
**S.I.I. - VALLENAR**

Fecha Emision: 17 de Junio del 2024

SEÑOR(ES): RESTAURANTES SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS E.I.R.L.  
R.U.T.: 76.329.647- 4  
GIRO: ACTIVIDADES DE RESIDENCIALES PARA ESTUDI  
DIRECCION: CRAIG 499  
COMUNA HUASCO CIUDAD: ATACAMA  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Vidrios laminados Vidrios laminados de 8mm instalados	1	3.800.000			3.800.000

Forma de Pago: Crédito



MONTO NETO \$ 3.800.000

I.V.A. 19% \$ 722.000

IMPUUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 4.522.000

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



**JOHANNA PAOLA MONDACA  
CARTES**

Giro: FABRICACION DE VENTAS VITRINA  
SHOWER DOOR Y OTROS  
COLEGIO 164- HUASCO  
eMail : wfritis@hotmail.com Telefono : 51 2539536  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:12.922.725- 7**

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº779**

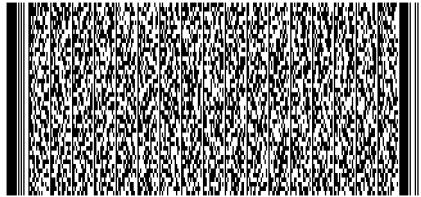
**S.I.I. - VALLENAR**

Fecha Emision: 17 de Junio del 2024

SEÑOR(ES): RESTAURANTES SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS E.I.R.L.  
R.U.T.: 76.329.647- 4  
GIRO: ACTIVIDADES DE RESIDENCIALES PARA ESTUDI  
DIRECCION: CRAIG 499  
COMUNA HUASCO CIUDAD: ATACAMA  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Vidrios laminados Vidrios laminados de 8mm instalados	1	3.800.000			3.800.000

Forma de Pago: Crédito



MONTO NETO	\$	3.800.000
I.V.A. 19%	\$	722.000
IMPUUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>4.522.000</b>

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma  
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

**CEDIBLE**

ciento diez

## REPERTORIO N° 34.-



# RESTAURANTES SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS E.I.R.L.

0

LA CALLE E.I.R.L.

# EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En Freirina, provincia de Huasco, a cinco de febrero de dos mil catorce, ante  
mi **DELICIA DEL CARMEN ZAMORA GERALDO**,  
Notario y Conservador de las comunas de Freirina y Huasco, suplente del  
titular don **JUAN JORGE SOLIS SOTO**, designada por Decreto Económico  
número nueve del Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, protocolizado al  
final de este Registro bajo el número dos, con oficio en esta ciudad, calle A.  
Prat número quinientos dos, comparece: doña **SIANY DOMINIQUE**  
**DIAZ CASAS**, chilena, soltera, Ingeniero Comercial, veintinueve años  
de edad, domiciliada en calle [REDACTED]  
[REDACTED] comuna de Huasco , cédula  
nacional de identidad número [REDACTED]  
[REDACTED], mayor de edad, quien acredita su  
identidad con la cédula anotada que exhibe y declara pertenecerle y expone:  
**PRIMERO**: por el presente instrumento, el compareciente constituye una  
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones

y prescripciones de las leyes diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete, tres mil novecientos dieciocho y sus modificaciones además de lo dispuesto en los Códigos Civil y de Comercio al respecto, en todo lo que no se hubiere estipulado en este instrumento. **SEGUNDO:** El objeto de la empresa la explotación de restaurantes, bares y ramos similares, en establecimientos propios o ajenos; todo lo relacionado, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades, tal como expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, helados, cigarrillos y comidas y la presentación de espectáculos.

**TERCERO:** La razón social de la Empresa será **RESTAURANTES SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS E.I.R.L**, pudiendo actuar válidamente, incluso ante Bancos e Instituciones Financieras con el nombre de fantasía **LA CALLE E.I.R.L.** **CUARTO:** La representación y administración de la

empresa y el uso de la razón social corresponderá, con las más amplias facultades y atribuciones a doña **SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS**, quien anteponiendo la razón social o sigla de la empresa individual a su firma podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.

**QUINTO:** El capital de la empresa será la suma de **DIECIOCHO MILLONES** de pesos, que el constituyente entera en dinero en efectivo ya ingresado a la caja de la empresa. **SEXTO:** La eventuales perdidas de la empresa serán asumidas por el constituyente en proporción al capital de ésta.

**SEPTIMO:** El constituyente limita su responsabilidad hasta la concurrencia del monto del capital de la empresa. **OCTAVO:** la empresa practicará un balance oficial e inventario el día treinta y uno de diciembre de cada año.

**NOVENO:** La empresa tendrá como domicilio la ciudad de Huasco para todos los efectos legales, sin perjuicio de las oficinas, sucursales, agencias o establecimientos que pudieran establecerse en el resto del país. **DECIMO:**

La empresa comenzará su vigencia a contar de esta fecha, y tendrá una duración de cinco años, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales si el constituyente no manifiesta su intención de ponerle término vencido el plazo de vigencia. Para los efectos del término de la empresa

indicado precedentemente, el constituyente deberá manifestar su voluntad mediante escritura pública que se inscribirá al margen de la inscripción de la empresa, con una anticipación de a lo menos seis meses antes del fin del respectivo periodo. **UNDECIMO:** la empresa terminará por la muerte del titular, no obstante poder sus herederos designar un gerente común para la continuidad del giro hasta por el plazo de un año desde producido el fallecimiento, una vez transcurrido este plazo, terminara la responsabilidad limitada de la empresa. **DUODÉCIMO:** Todos los gastos e impuestos que demande la constitución y legalización de la presente empresa, serán de cargo de ella e ingresados en su contabilidad. **DECIMO TERCERO:** Se faculta al portador copia autorizada de la presente escritura, para que requiera las anotaciones, inscripciones, subinscripciones y publicaciones que sean pertinentes para la legalización del presente instrumento, ante los organismos, instituciones o servicios correspondientes. En comprobante y previa lectura, firma. Se da copia.- Anotada en el Repertorio con el número treinta y cuatro.- Doy fe.-

*Lilian 2*  
SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS

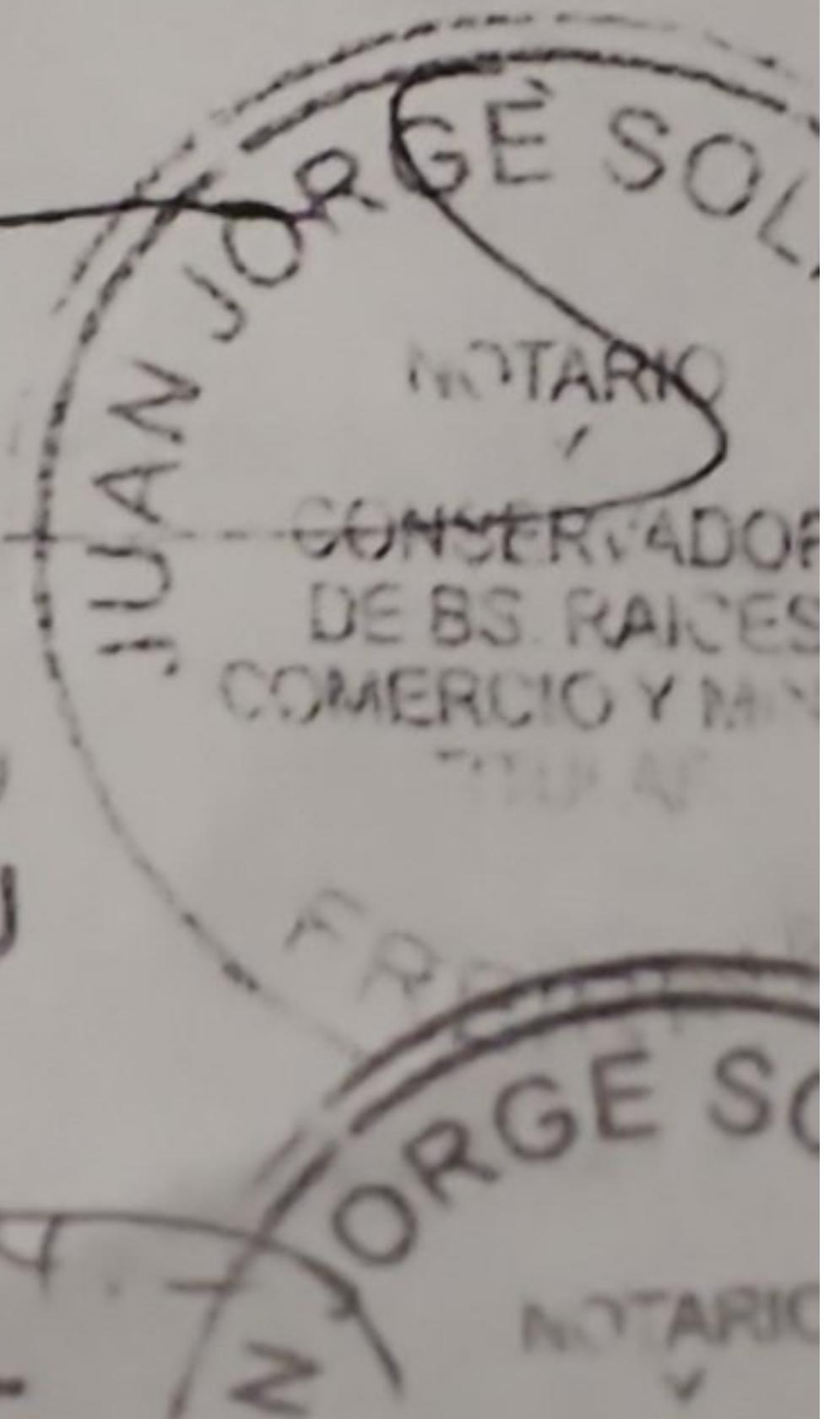
C.N.I. N° 15.679.468-6

*Lilian 2*

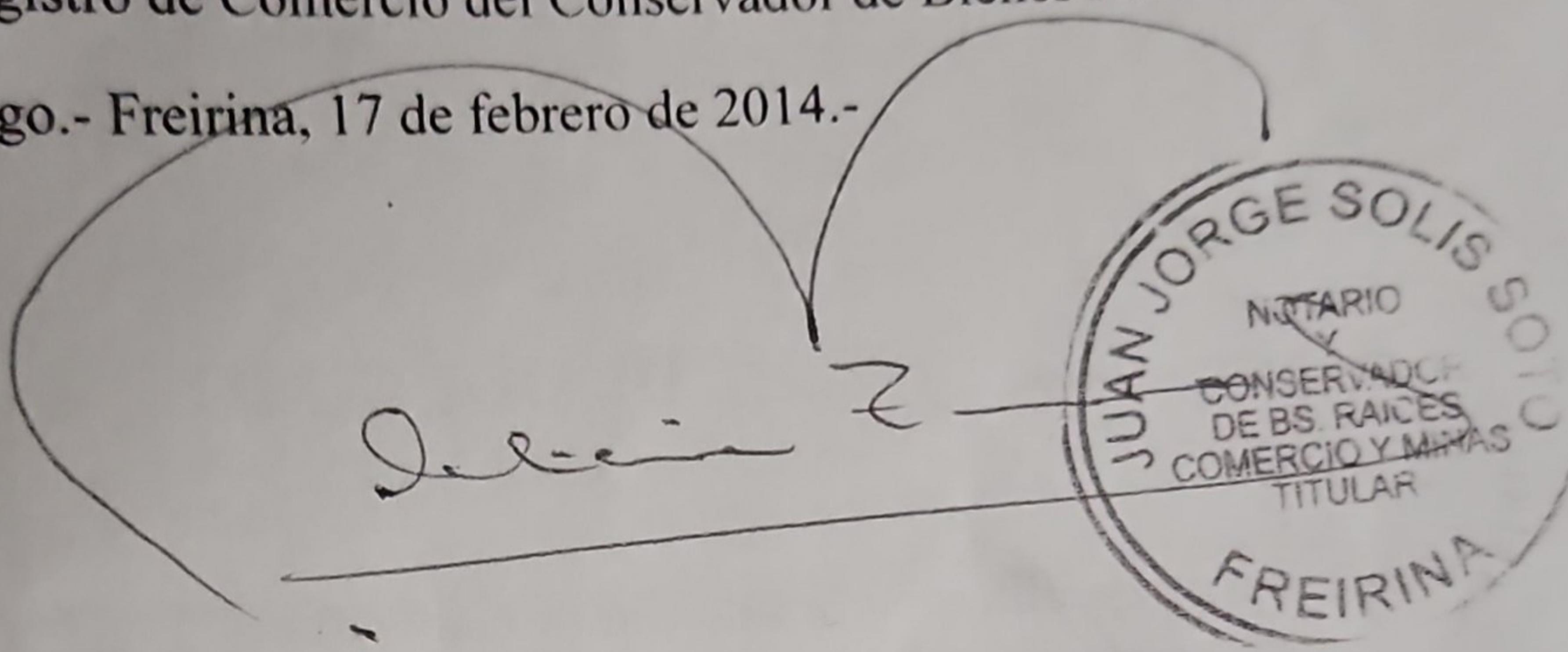
PASO ANTE MI, SELLO Y FIRMO  
ESTA COPIA CONFORME CON SU  
ORIGINAL

REIRINA

*05 de febrero 2014*



EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA "RESTAURANTES SIANY DOMINIQUE  
DIAZ CASAS E.I.R.L. o LA CALLE E.I.R.L.": Anotada en el  
Repertorio con el N° 95, inscrita con esta fecha a fojas tres número tres  
del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Freirina, a  
mi cargo.- Freirina, 17 de febrero de 2014.-

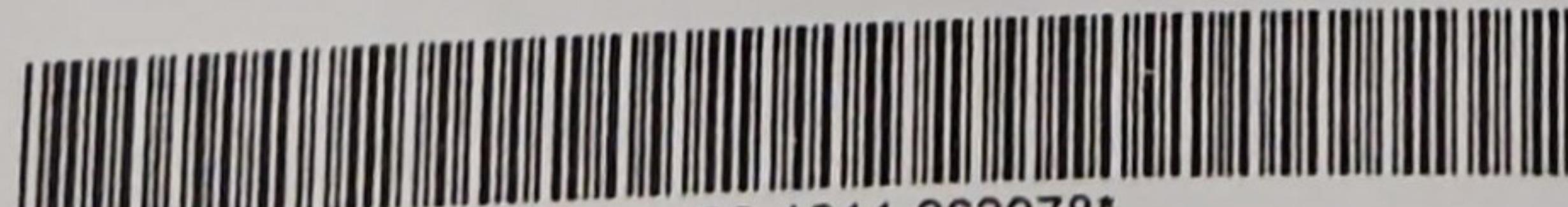


## EXTRACTO



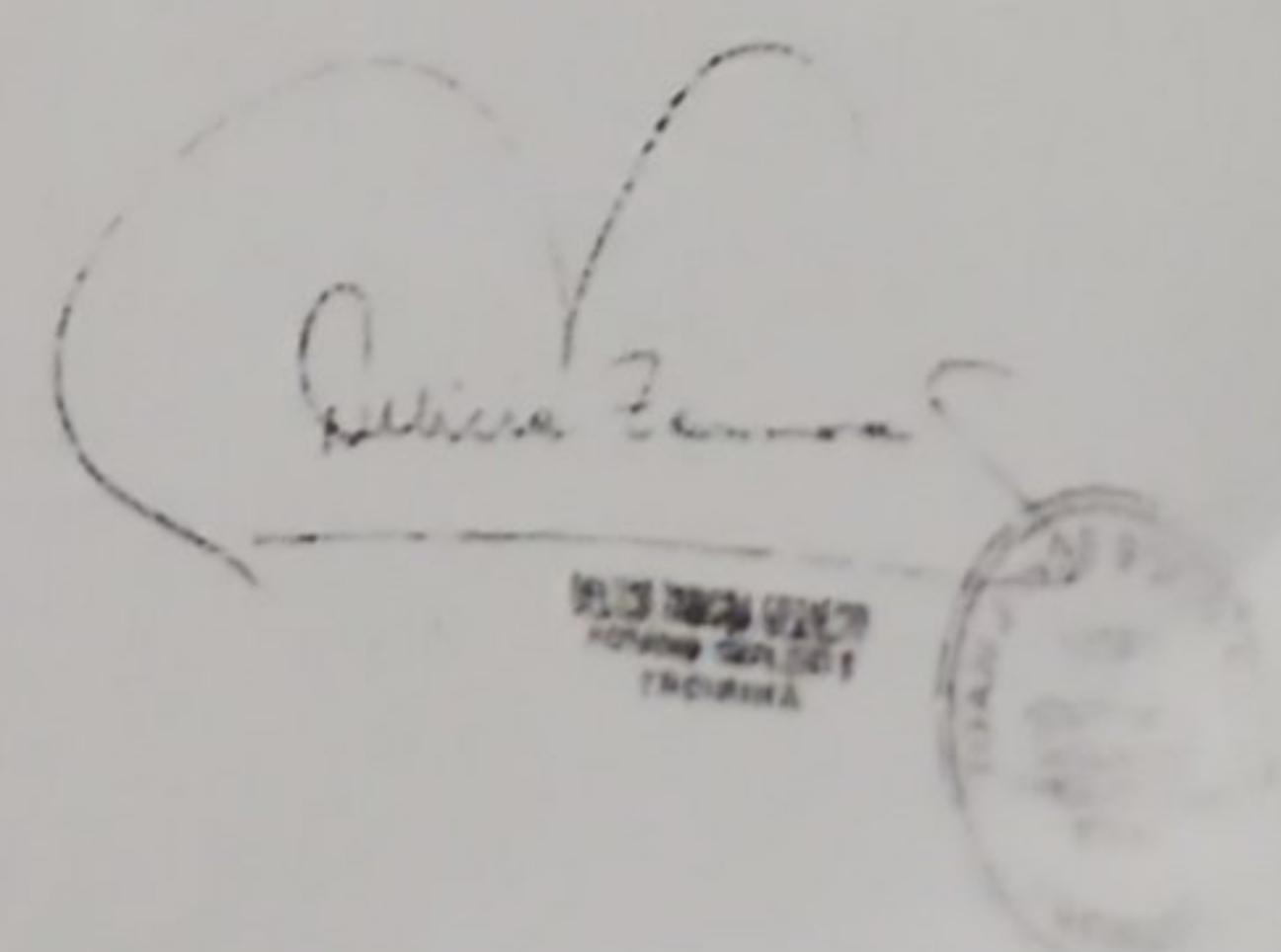
DELICIA DEL CARMEN ZAMORA GERALDO, Notario Público, suplente del titular, don JUAN JORGE SOLIS SOTO, domicilio Prat N° 502, Certifica: Por escritura pública de fecha 05 de febrero de 2014, ante mí, SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS, chilena, soltera, Ingeniero Civil, 29 años de edad, domiciliada en calle [REDACTED] comuna de Huasco, cédula nacional de identidad número [REDACTED] constituyó. Empresa individual de responsabilidad limitada. Razón Social RESTAURANTES SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS E.I.R.L. o LA CALLE E.I.R.L.-  
Objeto: La explotación de restaurantes, bares y ramos similares, en establecimientos propios o ajenos; todo lo relacionado, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades, tal como expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, helados, cigarrillos y comidas y la presentación de espectáculos. Administración y razón social: corresponderá a doña SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS. Capital: \$15.000.000 en dinero efectivo ya aportados a la caja de la empresa. Limitada hasta concurrencia de aporte.- Domicilio: Huasco, sin perjuicio de sucursales país o extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada.

Freirina, 05 de Febrero 2014.



\*EXT-1402-1211-262978\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Núm. 40.783

14 de Febrero de 2014

**SECCIÓN SOCIEDADES**  
**CONSTITUCIÓN EIRL**

**744318 RESTAURANTES SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS E.I.R.L.**

EXTRACTO

(CVE: 744318)

DELICIA DEL CARMEN ZAMORA GERALDO, Notario Público, suplente del titular, don JUAN JORGE SOLIS SOTO, domicilio Prat N° 502, Certifica: Por escritura pública de fecha 05 de febrero de 2014, ante mí, SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS, chilena, soltera, Ingeniero Civil, 29 años de edad, domiciliada en calle [REDACTED] comuna de Huasco, cédula nacional de identidad número [REDACTED] constituyó. Empresa individual de responsabilidad limitada. Razón Social **RESTAURANTES SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS E.I.R.L.** o **LA CALLE E.I.R.L.** - Objeto: La explotación de restaurantes, bares y ramos similares, en establecimientos propios o ajenos; todo lo relacionado, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades, tal como expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, helados, cigarrillos y comidas y la presentación de espectáculos. Administración y razón social: corresponderá a doña SIANY DOMINIQUE DIAZ CASAS. Capital: \$15.000.000 en dinero efectivo ya aportados a la caja de la empresa. - Limitada hasta concurrencia de aporte. - Domicilio: Huasco, sin perjuicio sucursales país o extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Freirina, 05 de Febrero 2014.

744318 - Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Ingrese este código en [www.diariooficial.cl/sección Sociedades Web](http://www.diariooficial.cl/sección Sociedades Web) para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

## SET FOTOGRAFICO “ANTES”



## SET FOTOGRAFICO “ANTES”



## SET FOTOGRAFICO “ANTES”



## SET FOTOGRAFICO “ANTES”



## SET FOTOGRAFICO “ANTES”

